

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7157		CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
MARTES, AGOSTO 11 DE 1964				

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerando se 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	29.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	40.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3 30	la palabra	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	4400	del 27/7/64.—	Reestructúrase y modifícase el Art. 4º Capítulo I— Del Decreto-Acuerdo 6900/63.—	
" " " "	4401	" "	Y Art. 32— Apartado 3. y Art. 44 de este decreto	6913
" " " "	4402	" "	— Modifícase Art. 3º del Decreto Nº 20550— Del 31—10—61.	6913
" " " "	4403	" "	— Autorízase a Y. P. Fiscales a instalar una Estación Repetidora de Ondas en el Cerro 20 de Febrero	6913
" " " "	4404	" "	— Reconócese crédito por la suma de \$ 125.863.— que págase a Policía de Salta	6913
" " " "	4405	" "	— Entrégase a Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 5.396.— para que abone al señor Manuel S. Cabeza	6914
" " " "	4406	" "	— Apruébase plano de loteo (manzanas 33 y 60) de Sucesión María Tamayo de Reyes y Otros, y acéptase su donación: en Orán.	6914
" " " "	4407	" "	— Apruébase Certificado Nº 1 de Direc. de Viviendas de la Pvcia.; y págase al señor Pedro Caprotta la suma de \$ 50.372.—	6914
" " " "	4408	" "	— Apruébase Resolución Nº 252/64 de Direc. de Viviendas de la Provincia	6914
" " " "	4409	" "	— Facúltase a Direc. de Viviendas de la Pvcia. y al Ing. Francisco A. García, para realizar operaciones crediticias por construc. Viviendas en Salta.	6914
" " " "	4410	" "	— Págase a Direc. de Viviendas de la Provincia la suma de \$ 1.437.535.— para gastos en Barrio San José	6914 al 6915
" " " "	4411	" "	— Apruébase Certificado Nº 9 de Dirección de Viviendas de la Provincia, a favor del Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 79.318.—	6915
" " " "		" "	— Apruébase Certificado Nº 10 de Direc. de Viviendas de la Pvcia. a favor del Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 94.172.30.	6915

EDICTO DE MINA:

Nº	17928	— De Mario A. González Iriarte — Expediente Nº 4592—G.	6915
Nº	17882	— Por José Andrés Zauner —Expte. Nº 4548—Z	6915

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13000 — Administración General de Aguas de Salta — Lic. Públ.: Ejec. de Obra Nº 787 — Desagües pluviales ciudad de Salta.	6915
Nº 17988 — Dirección Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento) Lic. Públicas Nºs. 90 y 91/64	6915
Nº 17982 — Dirección Fabricaciones Militares (Establecimiento Azufrero-Salta) Lic. Pública Nº 83/64	6915

EDICTO CITATORIO:

Nº 18010 — Solicita "Establecimiento La Concesión S.R.L."	6916
Nº 17923 — Concesión de Agua Públ. — De doña Elodia Romano de Moya.	6916

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 18004 — Por Domingo C. Carral. Juicio: Ordena Municipalidad de El Potrero—Rosario de la Frontera	6916
Nº 18027 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	6916

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18002 — De don Arjan Singh.	6916
Nº 17979 — De doña María Escala o Estela Galo de Marcuzzi	6916
Nº 17966 — De doña Agustina Alvarez.	6916
Nº 17945 — De don Juan Posadas	6916
Nº 17936 — De don Juan Pablo Vilte	6916
Nº 17931 — De don Fortunato Amado.	6916
Nº 17929 — De don Emilio Cattaneo	6916
Nº 17927 — De doña Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo.	6916
Nº 17818 — De doña Gómez Ana María Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López	6916
Nº 17912 — De doña Tejerina J. A. Julia María T. de N. ser y otro vs. Sucesorio de Julián Riera	6916
Nº 17911 — De doña Nahime Zeitune de Zeitune	6916
Nº 17905 — De don Siriaco Escobar.	6916
Nº 17904 — De don Andrés A. Viera.	6916
Nº 17903 — De don Jesús Villegas.	6916
Nº 17889 — De don Angel D. Echenique.	6916 al 6917
Nº 17886 — De don José Hilarión Rojas	6917
Nº 17883 — De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra	6917
Nº 17879 — De don José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna.	6917
Nº 17871 — De don Roberto Clemente Suárez.	6917
Nº 17855 — De doña María Sebalja de Mrzizjak	6917
Nº 17853 — De don Manuel Cane.	6917
Nº 17845 — De don Octavio Arturo Cabrera	6917
Nº 17827 — De doña América Sotera López de Lobo	6917
Nº 17825 — De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte	6917
Nº 17824 — De Dominga Vargas de Salva	6917
Nº 17823 — De Rosario Dávalos	6917
Nº 17819 — De don Pedro Arturo Peñalva	6917
Nº 17817 — De don Cayetano De Marco	6917
Nº 17809 — De don José Olivera	6917
Nº 17803 — De don Andrés Hormigo.	6917
Nº 17798 — De don Jacoba Burgos de Castro.	6917
Nº 17794 — De don Baudilio Emilio y/o Emilio Baudilio E. pelta.	6917
Nº 17745 — De don Olivier de Malgaive y Otro	6917
Nº 17737 — De doña Agustina Aguirre de Farfán	6917
Nº 17736 — De don José Antonio Pérez Martín	6917
Nº 17726 — De don José Benito Yañez	6917
Nº 17718 — De don Alejandro Kiaya	6917
Nº 17717 — De don Pedro Laine	6917
Nº 17712 — De doña Albina Fariás de Sosa	6917
Nº 17696 — De don Fernando Escobar.	6917 al 6918
Nº 17687 — De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta	6918
Nº 17684 — De don Luis Martearena	6918
Nº 17674 — De don Domingo Fructuoso González	6918
Nº 17663 — De don Elías Kakaris	6918
Nº 17626 — De don José Luis Echenique	6918
Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez.	6918
Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere.	6918
Nº 17597 — De don Pascual Nolasco	6918
Nº 17591 — De don Tomás Florencio o Florencio Tomás Rodríguez	6918
Nº 17590 — De don Ciro Florencio Yaguado	6918
Nº 17577 — De don Federico Dopico	6918
Nº 17563 — De don Exequiel Marín y Petrona Ochoa de Marín	6918

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 17851 — Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viguales	6918
--	------

TESTAMENTARIO:

Nº 17589 — De doña Elena Agüero de Bascari	6918
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 18005 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Nazar Anibal Justo vs. Fernández Roberto	6918
Nº 18003 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Galletti Hnos. y Cia. S.R.L. vs. Lagoria Onésimo	6918
Nº 18007 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Rugonz S.A. y C. vs. Juárez Hugo Rafael	6918
Nº 18008 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Paredes J. Vicente vs. Rossi Fernando.	6919
Nº 18009 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L. A.S.A. vs. Montalón Elizabeth M. de	6919

PAGINAS

Nº 18011 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Lanera Algodonera C. e I. S. A. vs. Ortiz Haraldo R. y Otros	6919
Nº 18013 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizatti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	6919
Nº 17997 — Por José A. García — Juicio: Pollot y Dagatti Vs. Zamora y Guerrero.	6919
Nº 17996 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Nadra S. A. Vs. Campos Cristo Bal Hugo.	6919
Nº 17993 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Fossati L. Carlos A. vs. Pérez Morales E. y Otros	6919
Nº 17992 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gladys E. Córdoba vs. Carlos A. Altobelli	6919
Nº 17991 — Por José A. Cornejo — Juicio: Pedro Omar Godoy vs. José María Verón Soria	6919
Nº 17990 — Por José A. Cornejo — Juicio: Osvaldo Postigo vs. María Guardia de Ovejero	6919
Nº 17987 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola Ind. vs. Ruso José	6919 al 6920
Nº 17986 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Michel Tem Rosa S.	6920
Nº 17985 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Avelino Lago y Cía. vs. Papadakis Miguel	6920
Nº 17981 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Rivero Eulalio vs. D'Angelis H. y Otro	6920
Nº 17970 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Canyo Dagum y Cía. S.R.L. vs. Marco Salvador	6920
Nº 17962 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Illesca Carmen vs. García Roberto V. y Otro.	6920
Nº 17957 — Por José A. Cornejo — Juicio: Banco de la Nac. Argentina vs. Lambros Anagnostopulos.	6920
Nº 17956 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez.	6920
Nº 17955 — Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino C. Velarde.	6920
Nº 17948 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mariano Sepúlveda vs. Paulino O. Pérez	6920
Nº 17947 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Prendario del Bco. vs. Sres. Luis N. Plaza y Otros	6920 al 6921
Nº 17946 — Por José A. García — Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Codutti Pedro A.	6921
Nº 17939 — Por Juan Antonio Cornejo Capobianco — Juicio: Monico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio	6921
Nº 17934 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otros	6921
Nº 17894 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori Vs. Eduardo Vázquez y Sra.	6921
Nº 17892 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Mirta C. Carrasco de Mamani.	6921
Nº 17891 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Muguértégui Carlos.	6921
Nº 17892 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto Vs. Robles Carlos A.	6921
Nº 17881 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. José Romera	6921
Nº 17876 — Por Efraín Racioppi — Juicio: De la Cuesta Julio César vs. De Vita Vicente "Hijo y Otro".	6921 al 6922
Nº 17864 — Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de.	6922
Nº 17849 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Contra Spaventa de Coraita Ramona Bernardina	6922
Nº 17844 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz	6922
Nº 17833 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Cardón S.A. vs. Cerpa Ramón A.	6922
Nº 17820 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda	6922
Nº 17818 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias	6922
Nº 17801 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio.	6922
Nº 17722 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales	6922 al 6923
Nº 17714 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda	6923
Nº 17680 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía.	6923
Nº 17679 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal	6923
Nº 17660 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto	6923
Nº 17627 — Por José Aldo — Juicio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio	6923
Nº 17585 — Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo	6923

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 17932 — Solicitado por doña Serafina Murillo de Tejerina	6923
---	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 17850 — De Daniel y Juan Lezcano — O. Hidalgo	6923
Nº 17786 — De Mercedes Lacroix de Cornejo.	6923
Nº 17659 — Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil	6923 al 6924

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 17937 — Julio Alber. c/ Pedro Bargazzi	6924
Nº 17994 — Antonio Mena vs. José Renato Gino Lisi	6924

CONVOCATORIA A ACREEDORES:

Nº 17989 — Carmelo Russo Oiene	6924
--------------------------------------	------

CITACION A JUICIO:

Nº 17758 — "Eckhardt, Carlos Eduardo Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble.	6924
Nº 17719 — Juan Condori de Rueda.	6924

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18003 — Juan J. Durán Transf. a Irma Nélida Causich el Negocio "Atelier"	6924
---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 17950 — Expreso Cafayate S.R.L. vende a Luis Benjamín Chávez	6924
---	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 18014 — "Cooperativa de Crédito Tartagal Ltda." — Para el día 30-8-64.	6924
Nº 18012 — Asociación del Poder Judicial de Salta — Para el día 30-8-64.	6925
Nº 18001 — Caja Israelita — Salta. Para el día 22-8-64.	6925
Nº 17951 — Pedrana S.A. — Para el día 16/8/64	6925
Nº 17941 — Costas del Bermejo S.A. — Para el día 21/8/64	6925

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4400.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 27 de 1964.

VISTO el Decreto Nº 2175, dictado en fecha 25 de febrero del año en curso, por el que el Poder Ejecutivo veta entre otros, el Decreto-Ley Nº 325 y sus complementarios Nos. 374 y 375/63, sobre estabilidad y Escalafón y Régimen de Licencias, quedando en consecuencia subsistentes las disposiciones del Decreto-Acuerdo Nº 6900/63;

—CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial se ha dirigido al Poder Ejecutivo solicitando la modificación del citado Decreto 6900, en lo que a licencias se refiere;

Que resulta de justicia acceder a lo peticionado, máxime si se tiene en cuenta que por otras disposiciones se han derogado los artículos 56 y 42 del aludido decreto, que acordaba algunas franquicias sobre licencias e inasistencias al personal de la Administración Provincial;

Por Ello:

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Art. 1º. — Reestructúrase y modifícase el contenido del artículo 4º Capítulo I de Decreto—acuerdo nº 6900/63, en los siguientes términos:

LICENCIA ORDINARIA POR DESCANSO
Art. 4º. — El término de la licencia anual por descanso será:

- a) De diez (10) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de un (1) año y no exceda de cinco años;
- b) De quince (15) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de cinco (5) años y no exceda de diez (10) años;
- c) De veinte (20) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de diez (10) años y no exceda de quince (15) años;
- d) De veinticinco (25) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de quince (15) años y no exceda de veinte (20) años;
- e) De treinta (30) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de veinte (20) años.

Art. 2º. — Modifícase el artículo 32, apartado 3), inciso a) del decreto acuerdo nº 6900/63, en la siguiente forma: a) del cónyuge padres, hijos y hermanos, cinco días hábiles.

Art. 3º. — Modifícase el primer párrafo del artículo 44, del Decreto—acuerdo nº 6900/63, el que quedará redactado en la siguiente forma.

“El agente que realice tareas fuera del horario establecido tendrá derecho a solicitar se le compensen las horas extraordinarias cumplidas en oportunidad en que por razones de índole particular lo solicitare o bien, adicionales a la licencia anual reglamentaria”.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

Dr. Guillermo Villegas

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4401.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

SALTA, Julio 27 de 1964.

Expte. Nº 3036—61.

VISTO que por Ley Nº 3696, promulgada el 5—10—61, mediante la cual se acuerda al “Club Deportivo Dr. Manuel Anzoátegui”, un subsidio de \$ 200.000.— m.n., para sufragar los gastos de instalación de servicios sanitarios y ampliación de su sede social, cuya ley fue cumplimentada con la emisión de Decreto Nº 20550 del 31—10—61 O.D.F. Nº 757, el que disponía en su Art. 3º que la liquidación del subsidio acordado estará sujeta a las disposiciones del Decreto Nº 19010/61; y

—CONSIDERANDO:

Que para la realización de la obra cuyo subsidio se acordara por la referida ley, y que aún permanece impago en Tesorería General, se hace necesario el anticipo total del subsidio, por ser requisito indispensable para su concreción;

Que es propósito del Poder Ejecutivo anticipar el total del mismo para la realización de la obra;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Modifícase el Art. 3º del Decreto nº 20550 del 31/10/61, dejándose establecido que el subsidio acordado por ley 3696/61 perfeccionado por el Decreto de referencia será liquidado en forma anticipada y bajo las condiciones del artículo 1º inciso 5º del Decreto nº 19010, debiendo la Entidad deportiva beneficiaria presentar en la rendición de cuentas respectiva la certificación final de obra expedida por la repartición técnica pertinente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4402

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 27 de 1964

Expediente Nº 3315 — 1962

Visto este expediente en el que la Representación Legui de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con asiento en esta ciudad, solicita permiso para la instalación de una estación repetidora de ondas en la cumbre del cerro 20 de febrero, a los efectos de poder unir su red troncal de comunicaciones que posee a lo largo del oleoducto y gasoducto, que le permita controlar y ejecutar sus operaciones y vigilar su mantenimiento entre Campo Durán, Buenos Aires y Chachapoyas; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el lugar elegido por Yacimientos Petrolíferos para su empazamiento, viene a ocupar una extensión de 15 m. por 25 m. del terreno que el Gobierno ha adquirido para que la Nación construya sobre dicho cerro un observatorio meteorológico regional, ello no afectará en nada a la Estación Sismológica y demás dependencias a instalarse, según informes producidos a fs. 18 y 20 por los organismos nacionales a cargo de dicha obra;

Que de accederse a lo solicitado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, lo sería en forma transitoria mientras las necesidades de su servicio lo requirieran, ofreciendo al propio tiempo por su sistema de transmisión la posibilidad del empleo de la red troncal por comunicaciones del servicio público de tal manera que permitirá en el futuro vincular en forma rápida y más amplia la ciudad de Salta con otros puntos del país;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 19 y 25.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a instalar una estación repetidora de micro-ondas sobre la cumbre del cerro 20 de febrero, en carácter de comodato, al solo objeto de unir sus sistemas de comunicaciones (red troncal) ubicados en número de 42 a lo largo del recorrido de los conductos entre Campo Durán y Buenos Aires.

Artículo 2º — La extensión cedida a título precario por el artículo anterior, lo será por el tiempo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales mantenga en funcionamiento la mencionada estación debiendo ser empazada sobre una superficie de 400 metros cuadrados, cuya demarcación se encuentra consignada como Catastro 2041, Sección I, Parcela 3, Placación 1, en el plano oficializado Nº 4409 del Parlamento Capital, confeccionado por la Dirección General de Inmuebles, cuya copia corre a fs. 23 de estas actuaciones.

Artículo 3º — Si en el término de un (1) año no se hubiera iniciado la instalación de la estación repetidora de micro-ondas, la concesión otorgada por el presente decreto quedará sin efecto, debiendo volver el terreno en cuestión a la Provincia, sin cargo alguno para ésta. Igual condición regirá a partir de la fecha en que dicha estación no se encuentre en pleno funcionamiento.

Artículo 4º — Por Dirección General de Inmuebles se hará entrega del terreno a la recurrente mediante acta en la que consten las condiciones y bases establecidas precedentemente; y en estas actuaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4403

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 27 de Julio de 1964

Expediente Nº 1913 — 1964

VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación planillas de viáticos y movilidad del personal de la Policía de Salta, impagas al 31—10—63, por un importe total de \$ 125.863.— m.n.; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 125.863.— (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de la POLICIA DE SALTA — CAPITAL, en concepto de planillas de viáticos y movilidad impagas al 31—10—63.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de JEFATURA DE POLICIA DE SALTA con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 125.863.— m.n. (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que abone a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con imputación al ANEXO G— INCISO II— ITEM II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL d) 1— PARCIAL 1 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición d) Fondos Nº 390.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4404

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente Nº 2018 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de \$ 5.396.— a fin de hacerla efectiva al señor Manuel Salvador Cabeza, en concepto de devolución del importe citado abonado demás en amortización del préstamo otorgado por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Atento a lo informado por Contaduría General y Banco de Préstamos y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.396.— m/n. a favor del señor MANUEL SALVADOR CABEZA, en concepto de devolución del importe abonado de más en amortización del préstamo que le otorgara la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 5.396.— m/n. (CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiario don Manuel Salvador Cabeza; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G—Inciso 2— Item 2— OTROS GASTOS—Partida Principal d) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 390.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4405

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente Nº 2024 — 1964

VISTO este expediente por el que la señora Emma Rosa Reyes de Arenillas solicita la aprobación del plano de loteo del inmueble de propiedad de la Sucesión María Tamayo de Reyes y otros, ubicado en San Ramón de la Nueva Orán; y a su vez ofrece en donación al Gobierno de la Provincia las superficies de 2.976.16 m², y 121.84 m². con destino a pasajes y ochavas, respectivamente;

Atento a las disposiciones de la ley Nº 1030 [1948] y a lo informado por Dirección General de Inmuebles

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el plano de loteo (manzanas 33 y 60) de propiedad de la Sucesión MARIA TAMAYO DE REYES Y OTROS, Catastro Nº 5471, ubicado en San Ramón de la Nueva Orán, y acéptase la donación que la misma ofrece de las siguientes superficies:

Para pasajes 2.976,16 m².
Para ochavas 121,84 m².

Artículo 2º — Establécese la obligatoriedad, por parte de la propietaria de la apertura, arbolado y mejoramiento de calles, previa a la venta de lotes, conforme lo dispuesto por el art. 174 de la Ley Nº 1030/48.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4406

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente Nº 1877 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Reajuste de Gastos Generales y Beneficios Nº 1 (Unico), correspondiente a la obra "Construcción Cerco de alambre tejido en Villa Estrella" — Salta a favor del señor Pedro Caprotta, por la suma de \$ 50.372.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Reajuste de Gastos Generales y Beneficios Nº 1 (Unico), correspondiente a la Construcción Cerco de alambre tejido en Villa Estrella — Salta emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista PEDRO CAPROTTA, por la suma de \$ 50.372.— m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 50.372.— m/n. (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario contratista Dn. PEDRO CAPROTTA, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso 1— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 37— Pan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4407

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente Nº 1977 — 1964

VISTO la Resolución Nº 252, del 7 de julio en curso, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la que se amplía el plazo contraactual de ejecución de la obra "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos — Salta Capital", a cargo de la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase y dese cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 252/64, dictada por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuya parte resolutive dice: "Artículo 1º — Ampliar hasta el 30 de agosto de 1964 el plazo contraactual de ejecución de la obra: "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos — Salta — Capital", a cargo de la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L. Artículo 2º — Se establece que la empresa, al vencimiento de la Ampliación dispuesta por el Art. 1º no está obligada a terminar los cercos y veredas. Artículo 3º — Déjase establecido que los mayores costos de mano de obra no concurren en la ampliación resuelta pues la misma queda congelada al 12 de abril de 1964, fecha de vencimiento del convenio aprobado por Decreto Nº 1421/63.— Artículo 4º — Déjase asimismo establecido que, de acuerdo al Art. 4º del convenio aludido en los considerandos de la presente resolución, las variaciones de costos en cuanto a materiales no perecederos quedaron congeladas al 13-1-64.— Artículo 5º — A los fines de la aprobación del Poder Ejecutivo, re-

mitase copia de esta resolución al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Artículo 6º — Notifíquese a la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L., cópiese y archívese. Fdo. Ing. Francisco A. García — Director — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 4408

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964

VISTO que el inciso II) del Art. 18 de la Circular Nº 33/63 del Banco Hipotecario Nacional establece que las entidades intermediarias en las operaciones crediticias correspondientes al Plan Federal de la Vivienda deben demostrar previamente a escrituración la personería y capacidad para contratar con la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia tramita ante el Banco Hipotecario Nacional, diversas operaciones tendientes a la financiación de la construcción de viviendas en el territorio de la Provincia, objetivo principal del actual Gobierno Provincial, tales como la de las 56 viviendas del Barrio Parque Tres Cerritos; de 34 viviendas en El Bordo — Campo Santo; de 120 viviendas en Olavarría y San Martín — Salta; etc.;

Que tanto a Ley 3810 de creación de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, como los Decretos Leyes Nos. 290/56 y 326/63, por cuyas disposiciones se gobierna este organismo hasta tanto se sancione su ley orgánica, no dan al mismo la facultad para contratar operaciones de esta naturaleza, razón por la cual debe proveerse lo necesario a fin de que el Poder Ejecutivo haga delegación de facultades para que el ente mencionado pueda concretar las referidas operaciones que persiguen el bien colectivo;

POR ELLO,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Facúltase a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA para contratar directamente con el Banco Hipotecario Nacional todas las operaciones crediticias para la financiación de la construcción de viviendas en la Provincia de Salta, y en consecuencia autorizase a su titular, Ing. FRANCISCO A. GARCIA, para que en nombre y representación de la entidad suscriba las escrituras públicas correspondientes.

Artículo 2º — Remítase copia autenticada de este decreto a la Sucursal local del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4409

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964

Expediente Nº 1704 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de \$ 1.437.535.— m/n. para atender el gasto que demande el suministro de energía eléctrica a la obra "Barrio San José — Capital".

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 1.437.535.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta con cargo de rendir cuenta, atienda el gasto que demandará el suministro de energía eléctrica a la obra "Barrio San José — Capita.", debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parciales 6 y 7 por \$ 806.617.— y \$ 630.918.— m/n respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 4410

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964
Expedientes 2011 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Salta Capital" emitido a favor del Ing. Walter Elío Lerario, por la suma de \$ 79.318,45 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 9 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Salta Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del Ing. WALTER ELIO LERARIO, por la suma de \$ 79.318,45 m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 79.318.— m/n. (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. WALTER ELIO LERARIO, el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 7.932.— m/nacional en concepto del 10 0/0 de fondos de reparo sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 4411

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente Nº 2010 — 1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar-

quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro — Capital, emitido a favor del contratista Ing. Walter Elío Lerario, por la suma de \$ 94.172.30 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 10— Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Capital, emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista Ing. WALTER ELIO LERARIO, por la suma de \$ 94.172.30 m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 94.172.— m/n. (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. WALTER ELIO LERARIO, el importe certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 9.417.— m/n. en concepto del 10 0/0 de fondos de reparo sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb

EDICTOS DE MINAS

Nº 17928 — EDICTO DE CATEO. —

El Juez de Minas notifica que Mario Alberto González Iriarte en octubre 30 de 1963 por expte. Nº 4592—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada de La Huerta con el río La Huerta y se miden 1.000 metros al sud para llegar al punto de partida P.P., desde donde se medirá 1.500 m. al Este, 4.000 m. al Norte, 5.000 m. al Oeste, 4.000 m. al sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, respetando el redido de pertenencia de la mina "María Julia". Inscripta gráficamente resulta ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina María Julia. expte. Nº 4536—G—63. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — Gustavo Uriburu Solá. Juez de Minas. Salta, 13 de abril de 1964.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 3 al 14/8/64

Nº 17882 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Andrés Zauner, en setiembre 17 de 1963 por expte. Nº 4548—Z, solicita en San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (PR) el Morro Aspero del Picacho y desde allí se miden 1.500 m'e. con Az. 351º para llegar al punto de partida (PP),

desde este punto se miden 6.666 mts. con Az. 288º, 3.000 mts. con Az. 148º, 6.666 mts. con Az. 58º y finalmente 3.000 mts. con Az. 323º para llegar al punto de partida, encerrando así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 8 de Junio de 1964.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 29/7 al 11/8/64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18.000 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 787: DESAGUES PLUVIALES CIUDAD DE SALTA — REVESTIMIENTO PROLONGACION CANAL OESTE — ETAPA B — 2da. PARTE — SALTA (Capital).

Presupuesto Oficial: m\$n. 4.725.910.00

Apertura: 21 de agosto en curso a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis Nº 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$n. 500.00.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, agosto de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. — A.G.A.S.

VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 10 al 14—8—64

Nº 17918 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

12—VIII—64 Nº 90/64 a las 10,30 hs. por CABLEZAL PARA MOTOR WORTHINGTON.

12—VIII—64 Nº 91/64 a las 10,45 hs. por MOTOR ELECTRICO — ARRANCADOR.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 7 al 11—8—1964

Nº 17982 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 83/64

SEGUNDO LLAMADO

Llámanse a Licitación Pública Nº 83/64— 2º Llamado, a realizarse el día 19 de agosto de 1964 a horas 12,30, por la adquisición de buzones, unión, curvas, manómetro hierro y chapa, con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Caipe —Km. 1626 FCGB— Provincia de Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO \$ 80.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufre Salta

VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 7 al 11—8—1964

EDICTO CITATORIO:

Nº 18.010 — REF. EXpte. Nº 7578—E—62.
S. O. P. — p[15]3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ESTABLACIMIENTO LA CONCESION S. R. L. tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL EVENTUAL una superficie de 158.4309 Has. del inmueble designado como Lotes Nº 25—26—27 y 35, Cat. Nº 5457—5458—5459 y 5467, del Fraccionamiento Fca. "Palmar, Palmareito y Rosario ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 83,17 l/s-g. a derivar del Río Colorado (margen derecha) por el medio del Canal "C" de Colonia Santa Rosa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
IMPORTE: \$ 405.—
e) 11 al 25—8—64
— MUNICIPAL —

Nº 17923 — REF.: EXpte. Nº 13350/48 y 3399M'62.— s. transf. p. 12/3.
—EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ELODIA ROMANO DE MOYA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 10529/54 para irrigar con un caudal de 0,68 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por la hijuela La Posta, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1,3100 Has. del inmueble Carril de Abajo, catastro Nº 451, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
VALOR AL COBRO: \$ 415.—
e) 3 al 14—8—1964

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 18004 — POR: DOMINGO CARRAL
Una Camioneta marca "CHEVROLET"
Modelo 1934
SIN BASE

El día viernes 21 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en el local de la Intendencia Municipal de la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, rematará SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Una CAMIONETA marca "CHEVROLET" modelo 1934, motor Nº 68253 de propiedad de la Municipalidad de El Potrero, 2a. Sec. Dep. de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, en el estado en que se encuentra en el local de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, donde puede revisarse y de donde deberán retirar el o los adquirentes. Ordena: La Municipalidad de El Potrero según resolución Nº 18, aprobada por la Comisión Municipal el día 15 de Julio de 1964. Publicación de Edicto: Tres días en El Boletín Oficial y un día en los diarios El Intran siguiente y El Tribuna. Comisión de Ley 10 0/0 a cargo del comprador. S.ña 30 0/0 en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Informes: Municipalidad de El Potrero y en la ciudad de Salta en la calle 25 de Mayo Nº 423 Departam. 3. Teléfono 15.795.

El Potrero, 10 de Agosto de 1964.—
DOMINGO C. CARRAL — Martillero Público — Alvarado 542 — Salta
IMPORTE: \$ 405.—
e) 11 al 13—8—64

Nº 18.027.—
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
11 y 12 de Agosto de 1964 a horas 18.30, Pº

fizas comprendidas: Las con vencimiento al 30 de abril de 1964. — "Exhibición: 7 y 10 de agosto de 1964 de 18.30 a 20.00 horas, se reman heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general."

ENRIQUE R. MARTORELL
Presidente

Banco de Préstamos y Asistencia Social
Al cobro: \$ 305.00.— e) 10 al 11—8—64

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 18002 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
IMPORTE: \$ 590.—
e) 11—8 al 22—9—1964

Nº 17979 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA o ESTELA GALLO de MARCUZZI cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
IMPORTE: \$ 590.—
e) 7—8 al 18—9—64

Nº 17966 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Dist. Judicial del Sur (Metán), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina Álvarez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Exp'e. 4254/64. Metán, 5 de Mayo de 1964.

JORGE ZENTENO CORNEJO
Importe: \$ 590.—
e) 6/8 al 17/9/64.

Nº 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Posadas, Metán, Julio 31 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria
Importe: \$ 590.—
e) 5/8 al 16/9/64.

Nº 17936 — EDICTO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Juan Pablo Viltá — Sucesorio". Expte. Nº 3655/64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Secretaría: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lilia Juliana Hernández, Escribana Secretaria
Juzgado C. y Comercial
Importe: \$ 590.—
e) 4/8 al 15/9/64

Nº 17931 — SUCESORIO —

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
IMPORTE: \$ 590.—
e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17929 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don EMILIO CATTANEO.—

Salta, Julio 29 de 1964
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: \$ 590.—
e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17927 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SOFIA ARAMAYO.—

Secretaria, Julio 17 de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: \$ 590.—
e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17918 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ANA MARIA PRADO SEGURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LOPEZ.

SALTA, Julio 23 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.—
e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.), en el juicio reivindicatorio: "Tejerina, J. A. Julia; María T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julián Riera — Expte. Nº 30.962/64"

SALTA, Julio 30 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.—
e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. NAHIME ZEITUNE de ZEITUNE, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1964.
Dr. Roberto Frías — Secretario
Importe: \$ 590.—
e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17905 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.

METAN, Marzo 5 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 590.—
e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.

METAN, Noviembre 29 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 590.—
e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.

METAN, Mayo 17 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 590.—
e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y a-

creedores de don ANGEL DOMINGO ECHE-
NIQUE.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdüy
Secretario

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segun da Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Hilarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17879 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 23 de 1964 Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

SALTA, 23 de Julio de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17855 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERALJA DE MRZIJAK.

SALTA, Julio 21 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17853 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.

Lilia Juliana Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17845 — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA. — SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaría a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.

S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 590.— e) 24/7 al 4/9/64

Nº 17827 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 22 de Julio de 1964.— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Doctor: Antonio Herrera, España 737.

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17825 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte.— Salta, Julio 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 3/9/64.

Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva.— Salta, 24 de junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de la. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos.— Salta, Junio 26 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17819 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, Julio 1 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17817 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco.— Salta, 21 de Julio de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17809 — SUCESORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Olivera. SALTA, julio 16 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 22/7 al 2/9/64

Nº 17803. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17798. — SUCESORIO.

El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Castro.

SALTA, 16 de Julio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17794. — EDICTO.—

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y/o EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPELTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.833/64, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.

SALTA, 17 de julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Maiglaive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.

SALTA, Junio 9 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 16/7 al 27/8/64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARTAN, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17736 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YANEZ.

SALTA, Julio 10 de 1964.

José Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17718 — SUCESORIO:

El Señor Juez de la. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17717 — SUCESORIO:

El Señor Juez de la. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farías de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-

trito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.

LINA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 590.— e) 14/7 al 25/8/64

Nº 17687 — SUCESORIO: —

El señor Juez de la. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIARENA. Salta, 7 de Julio de 1964. Secretaria: Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

IMPORTE \$ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17674, — EDICTO SUCESORIO

Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Importe \$ 590.— e) 10/7 a 21/8/64

Nº 17663. EDICTO:

El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial
IMPORTE \$ 590 e) 8—7 al 20—8—64

Nº 17626 — SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. SALTA, Junio 9 de 1964.

Angelina Teresa Castro
Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 6/7 al 18/8/64

Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Junio 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ y Com
Importe: \$ 590.— e) 3/7 al 14/8/64

Nº 17599. — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia y Pri-

mera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES y MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.

ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado

Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.
Importe \$ 590, e) 8—7 al 14—8—64

Nº 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NO LASCO.

SALTA, Julio 1º de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

Nº 17591 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de TOMAS FLORENCIO o FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzg. III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

Nº 17590 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO, Expediente Nº 46.589/64.

SALTA, Junio 29 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

Nº 17577. — EDICTO.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOPICO, para que concurran a hacerlos valer, — lo que la suscrita secretaria hace saber.

San Ramón de la Nueva Orán, junio 24 de 1964

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 590.— e) 1º—7 al 12—8—64

Nº 17563. — SUCESION:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, en la sucesión EXIQUIEL MARIN Y PETRONA OCHOA DE MARIN.

SALTA, 15 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe \$ 590.— e) 1º/7 al 12—8—64

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 17851. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Herminio Vopi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento de inmueble "San Joaquín" ó "Valle Morado" ó "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán, catastro partida 1960. Norte: heredo de Telésforo Cruz (parte de finca Río Blanco), Sud: Florentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campo de los Monos o Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Herrero o su sucesorio. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días

a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Expediente 31.346. — Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964.

Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64

TESTAMENTARIO

Nº 17589 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELENA AGUIERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.

SALTA, Junio 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

REMATES JUDICIALES

Nº 18005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Lote de terreno en esta ciudad: Calle José Echenique, entre calles Doctor Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming. BASE \$ 32.000.—

El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA NAZAR ANIBAL JUSTO VS. FERNANDEZ ROBERTO, expediente Nº 46.614/64 remataré con la base de treinta y dos mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle José Echenique, entre calles Dr. Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming, designado como Nº 10 de la manzana 44a. plano N. 2853 archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Catastro 33.455.— Circunscripción 1a. sección L manzana 44a. parcela 16. Límites y demás datos en su título al folio 325 asiento 1 del libro 308. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. ☒ IMPORTE: \$ 810.— e) 11—8 al 31—8—64

Nº 18006 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Heladera Comercial de 4 puertas
SIN BASE

El 28 de Agosto de 1964, a hs. 18.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera Comercial marca "Siam" de 4 puertas en buen estado de conservación y funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Onósimo Lagoria puede verse en Córdoba 1472, ciudad.

Ordena Juez de Tercera Nominación. Juicio: Gal'etti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Lagoria Onósimo". Ejecutivo. Expte. 26.356. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Importe: \$ 295.— ☒ e) 11 al 13—8—64

Nº 18007 — Por EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

600 pies de cedro en tablas y tablones
SIN BASE

El 28 de Agosto de 1964, a hs 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base 600 pies de cedro en tabla y tablones en poder del depositario judicial designado Sr. Hugo Rafael Juárez, domiciliado en la localidad de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Juez Cuarta Nominación. Juicio: Rugenz S.A.I. y C. vs. Juárez, Hugo Rafael". Ejecutivo. Expte. n.º 30.453. Señal 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Importe: \$ 295.— ☒ e) 11 al 13/8/64

Nº 18008 — Por Arturo Salvatierra
JUDICIAL

MOTOCICLETA — SIN BASE

El día 21 de agosto de 1964 a hs. 17 en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base una motocicleta motor nº 126.106, chapa municipal nº 146 de Cerrillos la que se encuentra en poder del ejecutante, depositario judicial domiciliado en Lerma 737 ciudad.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en juicio: "PAREDES, José Vicente vs. ROSSI, Fernando — EJECUTIVO", Exp. nº 44568/63.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 2 publicaciones Foro Salteño.—
Importe: \$ 295.— e) 11 al 18—8—64

Nº 18009 — Por Carlos L. González Rigau
JUDICIAL

MOTONETA D. K. W.

El día 3 de Setiembre de 1964 a horas 17.15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución P. en daria "L.A.S.A. vs. MONTALDI Elizabeth M. de" Expte. Nº 30.326/63. Remataré una motoneta marca "BESSONE D.K.W. modelo R. D. 125 c.c., motor y cuadro 4036, la que puede revisarse en calle España 763 ciudad. BASE VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS M/N (\$ 20.700,00 %). De no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una subasta SIN BASE. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, Agosto 7 de 1964. — CARLOS GONZALEZ RIGAU — Martillero Público — teléfono 17260.—
Importe: \$ 295.— e) 11 al 18—8—64

Nº 18011 — Por Adolfo Silvester

JUDICIAL

—Mamparas con vidrio — Sin Base

El día 18 de Agosto de 1964, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta ciudad remataré sin base y al contado, 4 mamparas con vidrios, con madera en las medidas: 4.50 x 2.70; 4.50 x 2.70; 3.10 x 2.70 y 4.40 x 2.70. aprox. y que se encuentra; en poder del depositario judicial Dr. Pablo A. Baccaro, en calle Alberdi 53 de esta ciudad.— Señala 30% a cuenta compra.— Comisión ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado nº 3, en juicio 12.803, "Prep. vía ejec.— Lanera Algo donera C. e I. S. A. vs. Ortiz, Ha aldo René y Tessio, Hector Alberto"— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

ADOLFO A. SILVESTER

Martillero Público

Importe: \$ 295.— e) 11 al 18—8—64

Nº 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS

JUDICIAL

— Finca Yuchán o Pozo del Mulato —

El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m/n, importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta pcia., Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos registrado a Flto. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, señala a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom. en juicio: "PIZZETTI, Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO—Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 9035/63.—
Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/9/64

Nº 17997 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA
JUDICIAL — UNA MOTO SIERRA Y UNA
MAQUINA DE CALCULAR — SIN BASE
EN LA CIUDAD DE ORAN

El día 14 de agosto de 1964 a horas 16 en calle Egües 616 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor una moto sierra "WRIGHT", Mod. GS—5020—A motor Nº 610553 y una máquina de calcular, manual, Nº 15—05351, marca "Brunsviga—16" sin verificación de estado y en las condiciones en que se encuentra, que se hallan en poder del depositario judicial Dr. Carlos J. Eckhardt, en calle Egües 587 de la ciudad de Orán, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento como señal y a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de práctica a cargo del comprador. ORDENA, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "POLLIOY Y DAGATTI vs. ZAMORA Y GUERRERO. Preparación de vía ejecutiva — Expediente Nº 4193 año 1963.— Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Economista.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.

Importe: \$ 295.—

e) 10—8—64 al 12—8—64

Nº 17996 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de Agosto de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad remataré SIN BASE, Una heladera familiar marca "NORGIE" en buen estado de uso y funcionamiento, la que puede ser revisada en Avenida Belgrano Nº 1137 de esta Ciudad.— En el acto de remate el 30 por ciento como señal y a cuenta, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "NADRA S. A. vs. CAMPOS CRISTOBAL HUGO" Expediente Número 46.106/64.— Comisión de Ley cargo comprador. EDICTOS: 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
IMPORTE: \$ 295.— e) 10 al 12—8—1964

Nº — 17993

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIALINMUEBLE SOBRE CALLE CASEROS
ENTRE GORRITI E ISLAS MALVINAS
BASE \$ 347.200 m/n.

El día lunes 31 de Agosto de 1964 a hs 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 347.200 m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti e Islas Malvinas designado como lote "d" del plano Nº 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña TERESA MORALES SANCHES DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del libro 205 del R.I. de esta Capital y cuyo Catrasto es Nº 30.538.

Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "FOSSATI LUIS CARLOS A. vs. PEREZ MORALES EMILIO y TERESA MORALES SANCHEZ DE"—Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 10.668—63. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores BANCO PROVINCIAL DE SALTA, C.I.M.A.C S.R.L. y CIA. QUIMICA SOC. ANON. para que en el término de 9 días se presenten a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimientos C. y C. Comisión de Ley a cargo del Comprador. JUSTO C. FIGUEROA. Martillero Público.

Importe \$ 810,—

e) 7 al 28/8/64

Nº 17992 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

HELADERA FAMILIAR — SIN BASE

El día 13 de Agosto pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 helada eléctrica modelo familiar marca "FLOOT", c/ equipo blindado, en buen estado, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — GLADYS ESTELA CORDOBA vs. CARLOS A. ALTABELLI, expte. Nº 28.222/64". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 295,— e) 7 al 11/8/64

Nº 17991 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIALEQUIPOS ELECTRONICOS Y OTROS EFECTOS PARA SOLDADURAS PLASTICAS
— SIN BASE —

El día 18 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 equipo de soldar tela plástica marca "LETER", modelo F. P. de 1 kw. Nº 1369 c/válvulas osciladoras tipo T. 13. 3750, marca "FARESA" Nº 91584 y 91593; 1 equipo electrónico para soldar tela plástica marca "LETAR", modelo S.P. de 1 kw. Nº 1361 c/válvulas osciladoras Nº 9538 y 9302; 1 Elevador de voltaje marca "LETAR" modelo E.V. de 5 kw. Nº 640; 1 Elevador de voltaje de 1 kw.; Electrodo varios para bolsones, hebillas y lengüetas; 1 Císal a Ind. Arg. Nº 6631; 2 máquinas abrochadoras a mano; Matrices plabrochadoras; 1 Mesa p/cortar enchapada en zinc de 1,50 x 0,90 mts.; 1 Mesa de 1,50 x 1 mts. y otros elementos más que se harán conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados en mi escritorio de 15.30 a 19 hs. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Exho to del Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. 4ª Nom. de la Ciudad de Santa Fe, librado en autos: Demanda Ordinaria — PEDRO OMAR GODOY vs. JOSE MARIA VIRON SORIA, expte. Nº 11.411/64". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 295,— e) 7 a 11/8/64

Nº 17990 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES

BASE \$ 185.333,32

El día 27 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 185.333,32 m/n. los derechos y acciones que le corresponden a la S. A. Maria G. de Ovejero, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 1291 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 316 asiento 3 del libro 5 de R.I. Capital. Catastro Nº 4184. Valor fiscal \$ 278.000 m/n. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embargo Preventivo — OSVALDO POSTIGO VS. MARIA GUARDIA DE OVEJERO, expte. nº 12.316/63.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—
Importe \$ 810,— e) 7 al 28/8/64

Nº 17.987 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

UN AUTOMOVIL MARCA "CHEVROLET"
MODELO 1951

— SIN BASE —

El día 24 de Agosto 1964, a hs 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin base un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951, patente Nº 2072, Salta, en poder del Sr. José Russo, domiciliado en calle Alvarado Nº 724, ciudad, donde puede verse.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Russo, José". Ejecutivo. Expte. N° 9650/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 405,— e) 7 al 11/8/64

**N° 17986 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA MOTONETA MARCA "LIDO"
— SIN BASE —**

El día 27 de Agosto de 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base una motoneta marca "Lido", en regular estado, de 75 cc. motor N° 1117240, con una rueda de auxilio y un asiento de pasajero en poder de la parte actora calle B. Mitre 37, ciudad, donde puede verse. Ordena Juez de 5ª Nominación. Juicio: "Margalef, José vs. Michel Ten, Rosa S. Expte. N° 8070. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 295,— e) 7 a. 11/8/64

**N° 17985. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UN JUEGO DE DORMITORIO
— SIN BASE —**

El día 24 de Agosto de 1964, a hs. 18,30, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un juego de dormitorio americano compuesto de una cama cama de 2 plazas y media; 2 mesas de luz; un ropero de 4 puertas y una cómoda de 4 cajones en poder del demandado, domiciliado en la calle 24 de Setiembre N° 700 de la localidad de Embarcación, depto. San Martín Prov. de Salta donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Avelino Lago y Cía. vs. Papadakis, Miguel". Ejecutivo. Expte. N° 46.007. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 295,— e) 7 al 11/8/64

**N° 17981 — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —**

El día 13 de agosto de 1964 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, los siguientes bienes: Un lavarropa marca Broche de Oro y un juego de living forrado en tela compuesto de 1 sofá y 2 sillones, lo que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en calle Alvarado N° 1590 depositario judicial. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; RIVERO, Eulalio vs. D'Angelis, Humberto y María Esther de Angelis — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. IMPORTE: \$ 295.— e) 7 al 11—8—64.

**N° 17970 — POR: ARISTOBULO CARRAL
— EN ORAN —
Judicial — Bienes Varios — Sin Base**

EL DIA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1964, A LAS 17 HORAS, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 — ORAN por resolución judicial, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Heladera comercial, eléctrica, de tres puertas, marca "Sanco", plambas etc.; Una Máquina cortadora de fiambre, tamaño grande, marca "Norteña", N° 8094 y Una Máquina de escribir, marca "Olivetti", de 90 espacios, N° 34960; todo en perfecto estado de funcionamiento y actualmente en poder del depositario judicial señor Salvador Marco, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos), Pcia. de Salta donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Canyo Dagum y Cía. S. R. L. c/Marco, Salvador — Expte. N° 4273/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia Civil y Comercial — Dpto. Jud. del Norte — Orán.

Orán, 3 de Agosto de 1964
IMPORTE: \$ 295.— e) 7 al 11—8—64

**N° 17962 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Remata Judicial —Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Base \$ 138.666,66 m/n.**

El día 10 de Setiembre de 1964, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2/3 partes evaluación fiscal o sea de \$ 138.666,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado N° 447, de prop. del demandado señor Juan Bautista García Córdoba, según título reg. a folio 200, asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital; Catastro N° 1839, Sección D, manzana 8, parcela 39.— Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Illesca, Carmen vs. García, Roberto V. y García, Juan". Ejecutivo. Expte. N° 28.447. Ejecutivo. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos dentro de los 9 días de su notificación: Federico Eller; Salomón Majul Yazle y Antonio Mena.

EFRAIN RACIOPPI
Importe: \$ 810.— e) 6 al 27—8—64.

**N° 17957 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Inmueble en Orán —Base \$ 440.000**

El día 28 de Agosto pmo. a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, con Base de \$ 440.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 220 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 192, asiento 4 del libro 2 de R. I. de Orán.— Catastro N° 2534. Valor fiscal \$ 660.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez Federal de Salta, en juicio: "Ejecución —Banco de la Nación Argentina vs. Lambros Anagnostoullos, Expte. N° 53.053/63".— Comisión c/comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Mayores informes: Al Banco de la Nación Argentina o al Suscriptor Martillero, en Caseros N° 987, Salta.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 405.— e) 6 al 18—8—64.

**N° 17956 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Derechos y Acc. S/Finca "Hacienda de Cachi"**

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad R. remataré con Base de \$ 20.666,66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terreno ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 del polígono A del plano N° 5, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 357, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Cachi.— Catastro N° 615. Valor fiscal \$ 31.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. N° 26.063/63".— Comisión el comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 900.— e) 6—8 al 17—9—64.

N° 17955 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Derechos y Acciones —Sin Base
El día 14 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Paulino Carlos Velarde, en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, según consta en Expte. N° 18.216/58 del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, uno de ellos en condominio. Títulos registrados a folios 317 y 550, asientos 352 y 1 de los libros F y 1 de Títulos y R. I., respectivamente.— Catastros Nos. 543 y 390.— En el acto de remate el comprador, entregará el 30 o/o, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde. Expte. N° 42.295/62".— Comisión c/comprador.— Edictos en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 405.— e) 6 al 14—8—64.

**N° 17948 —
JUDICIAL
Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

El día 7 de setiembre de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad; Remataré el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Bolívar N° 367, que le corresponde al señor Paulino Osvaldo Pérez por título inscripto a folio 247, asiento 1 del libro 95 de R. I. de Capital, catastro 771, Sección H, Manzana 89, Parcela 4, con base de TRES CIENTOS QUINCE MIL PESOS % (\$ 315.000,00 m/n.) importe de la hipoteca que en primer término, mantiene a favor de D. Mario Sepúlveda. SEÑAL: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con la e de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 34.000,00 %) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MARIANO SEPULVEDA vs. PAULINO OSVALDO PEREZ" Expte. N° 26.510/64, Salta, 3 de Agosto de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público, Teléfono 17260.

Importe \$ 810,— e) 5 al 26/8/64

**N° 17947 — POR: ANDRES INVENTO
Matrícula 1097 - Año 1931
— JUDICIAL —**

El día 12 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 625 a las 11 horas, remataré por disposición de: Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en el juicio Prendario seguido por el Banco vs. Sres. Luis N. Plaza y otros, Expte. N° 7945/63, lo siguiente: Un tractor "FIAT" 411—R— motor diesel de 40 H.P. a rueda equipada con neumáticos delanteros 600x16, traseros 11x25 instalación eléctrica completa de dinamo y batería, 2 faros anteriores, cuentas horas, manómetro de aceite, dotación de herramientas de fábrica, levante hidráulico de tres puntos, toma de fuerza trasera, motor 006761, chasis 4800415. Base de venta la suma de TRES CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS importe de la PRENDA, dinero de contado y al mejor postor, señal 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, com. s/arancel a c/del comprador. Pub. Boletín Oficial y El Intransigente. De no llevarse a cabo por la base expresada, después de 15 minutos lo será sin BASE. Informes al Banco Provincial de Salta o al suscriptor Martillero.

Verlo en el taller señor Cayetano Baio. Pueyrredón N° 840. Salta.

ANDRES ILVENTO, Maestillero Público - Mendoza 357 (Depto. 4), ciudad.
Importe \$ 405.— e) 5 al 11/8/64

N° 17946 — EN LA CIUDAD DE ORAN —
POR: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial
Una Casa y Terreno en el Barrio Obrero de Orán — Base \$ 54.534.— m/n.

El día 27 de agosto de 1964, a horas 17, en Coronel Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, más el importe de la deuda originaria hipotecaria, una casa y terreno ubicada en la calle 25 de Mayo hoy prolongación Bolivia S/N° entre las de Alvear y calle sin nombre de la ciudad de Orán y que limita: Norte, parcela 5; Sud, parcela 7; Este, calle 25 de Mayo hoy Bolivia y Oeste, parcela 13.— Superficie 372.84 metros cuadrados.— Manzana 4a. Sección 10ª, parcela 6, plano 425, partida 4635, título inscripto al folio 187, asiento 4 del libro 31 R. de I. de Orán.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercio, del Distrito Judicial del Norte en los autos Cornejo Mercedes Dora Lacroix de vs. Codutti Pedro Alcántara — Ejecutivo. Expte. N° 2022/61.— Edictos: 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Reconoce los siguientes gravámenes del referenciado.— 1º: Hipoteca en primer término por \$ 32.000 anotada en asiento dos del mismo libro y folio a favor del Banco Hipotecario Nacional, quién a fs. 44 de estos autos declara el derecho de vendedor preferente que le acuerda el Art. 33 de su Carta Orgánica, Decreto-Ley 13.128/57 en virtud de que el préstamo N° H° 34/8604329/12/15 fue acordado para la vivienda propia.

2º: Embargo preventivo dispuesto por el Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", hasta cubrir \$ 33.500.— m/n., anotado en asiento 6 del libro citado.

3º: Embargo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", preparación vía ejecutiva, hasta cubrir \$ 40.110.— m/n., anotado a fs. 37 vta. de estos autos.

JOSE ANTONIO GARCIA

Importe: \$ 810.— e) 5 al 26—8—64.

N° 17939 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO CAPOBIANCO — Judicial — Inmueble
Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515, remataré con la Base de \$ 48.000.— m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Eleuterio Cabezas, por título que se registra a folio 33, Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera — Siendo su Nomenclatura Catastral: Catastro N° 92, Sección B., Manzana 39, Parcela 4.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: caratulados Juicio, Ejecutivo "Mónico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio". N° 1839/61.— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta saldo aprobación de la subasta.— Comisión de Ley cargo del comprador.— Edictos: 30 días en los días Boletín Oficial y El Economista.— Cítase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernig José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos A., para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.
Juan Antonio Cornejo Capobianco
Importe: \$ 900.— e) 4/8 al 15/9/64.

N° 17934 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Terreno en T.e. Cerritos

El día 4 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otro". Expte. N° 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque T. es Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1 d.l. libro 298 R. I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado, señor Márquez Ferreira. Base: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 810.— e) 4 al 25/8/64.

N° 17894 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: \$ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Flori vs. Eduardo Vázquez y Señora, Expediente N° 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones.

Foro Salteño: 30 publicaciones.

Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

N° 17852 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino — BASE \$ 2.000.—

El 20 de Agosto p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio: Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Mirta C. Carrasco de Manant, Expte. N° 33.389/63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino sobre calle sin nombre con una superficie de 300 mts.2, cuyos límites y demás datos en su título al folio 51 asiento 102 Libro 16 de Promesas de venta, Lote N° 4 manzana 11 plano N° 3656.— Catastro N° 38.739. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto. Importe: \$ 810.— e) 30/7 al 20/8/64

N° 17891 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino.— BASE: \$ 2.000.—

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Muguertergui Carlos, Expte.

N° 33.385/63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino, sobre calle sin nombre que afecta la forma de un trapecio de una superficie de 333,30 mts.2 cuyos límites y demás datos en folio 45 asiento 87 Libro 13 de Promesas de venta, Lote N° 2 manzana N° 9 plano N° 3656. Catastro N° 38851. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto. Importe: \$ 810.— e) 30/7 al 20/8/64

N° 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, Ho.as 18. Caseros 1856, Ciudad, BASE de \$ 156.000.— 2/3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higueritas", F. 334, asiento 14, Libro 9 Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 603. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador. Notifíquese Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agro.ec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

N° 17881 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE: \$ 4.666.66 m/n.

El día 2 del mes de Setiembre de 1964, en el hall del Banco Provincia de Salta, sito en calle España 625 de esta Ciudad, a horas 17, Remataré con la Base de \$ 4.666.66 m/n., correspondiente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, Un Inmueble ubicado en esta Capital, en la esquina formada por calles Rioja y Pje. La Viña, con títulos registrados a folio 470, asiento 3 del libro 238 del R. I. Capital, catastrado bajo el N° 26873 sección F, manzana 57a, parcela 1°, con inscripción de dominio a favor de José Romera Fernández c José Romera. Plano archivado en D. de Inmuebles bajo N° 3601, como f. acción A.— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Banco Provincial de Salta vs. José Romera —Ejecutivo. Expte. N° 45103/63.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Importe: \$ 810.— e) 29/7 al 19/8/64.

N° 17876 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Dos Importantes Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad — Bas.s: \$ 24.666.66 y \$ 21.333.32 m/n.

El día 31 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles de propiedad del señor Vicente Cayetano De Vita: Calle Pueyrredón entre N. Cochabamba y Al. s. de esta ciudad, según título registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 165 d. R. I. Capital. Catastro N° 5054, Sección B, manzana 40, parcela 2. Base \$ 24.666.66 m/n. y calle San Juan N° 229, ciudad, según título registrado a fol. 378, asiento 2 del Libro 74 de R. I. Capital; Catastro N° 11.619, Sección D, Manzana 29 a), parcela 24. Base: \$ 21.333.32 m/n.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación: Juicio: "De la Cuesta, Julio César vs. De Vía, Vicente (h); Martínez, Braulio y Calvo Natal". Ejecutivo. Expte. N° 45.557/63.— Seña:

30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursa Salta; Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social; Presidente del Banco Regional del Norte Argentino, Soc. Anón.; Torres Héctor Armando y José; Fernández Hnos. y Cía. (La Mundial).

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 810.— e) 28/7 a' 18/8/64.

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN — Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial — Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín BASE \$ 32.667.— m/n.

El 9 de setiembre de 1964, a horas 17, en calle Egues 616 de la ciudad de Orán, 1 mataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, la séptima parte indivisa que corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca El Paraíso, ubicada en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timboirenda hoy de Estaura Erazo; Sud, finca La Descada de Manuela G. Solá; Este, Campo del Tigre antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza y con trasfondos de Icoatenda de Manuela G. Solá, y al Oeste con el Río Itiyuro. Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de \$ 385.90 m/n., a favor de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Libro citado. En el acto del remate a 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: "Vi del Carabajal, Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531/62. José Antonio García, Martillero Público

Importe: \$ 900.— e) 28/7 a' 8/9/64.

Nº 17849. — POR: RICARDO GUDÑO 1 INMUEBLE CON ESTABLECIMIENTO DE GRANJA — JUDICIAL — BASE: \$ 500.000.—

EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1964 — A HORAS 18, EN PELLEGRINI 237, SALTA. REMATARE: CON BASE DE: \$ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS m/n.) 1 Inmueble con establecimiento de Granja, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Dicho Inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de esta Capital de Salta y le corresponde a doña Ramona Bernardina, Spaventa de Coraita, por título registrado folio 161, asiento 8 del libro 91 R. I. de la Capital, Catastro Nº 2.214. Valor Fiscal \$ 810.000.— Superficie, límites y otros datos, los que dan su título nombrado, precedentemente. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. La base estipulada corresponde a la deuda hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en el juicio, en lo Civil y Comercial en el juicio contra SPARENTA DE CORAITA, RAMONA BERNARDINA — EJECUCION DE SENTENCIA — EXPTA. Nº 42.805/62. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cuatro días en El Intransigente.— Se notifica por el presente edicto a los acreedores embargantes, que da cuenta al informe de la Dirección General de Inmuebles, que

corre agregado a fs. 16/17 de autos, señores NATAHAN MENDELBERG — BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a fin de que comprarezcan hacer valer sus derechos dentro de término de ley si así lo quisieren. — RICARDO GUDÑO, Martillero Público. Importe: \$ 810.— e) 24—7 a' 13—8—64

Nº 17844

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL —

MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHI

El día 22 de setiembre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLESIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO DIAZ" Expte. Nº 10.307/63. REMATARE con base de CIENTO SESENTA MIL PESOS % (\$ 160.000. m/n.) equivalente a las 2/3 partes proporcionales de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca denominada "EL CARMEN" ubicada en el Partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, la que le corresponde a don EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto a folio 90 asiento 100 del libro C de título de Cachi. Nomenclatura, catastro Partida 169. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación Judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260. Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4—9—64

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Partido de Alemania

El 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 10.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble denominado finca Curtiembres, ubicado en el Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, compuesta de dos fracciones unidas entre sí formando un solo inmueble, de propiedad de demandado, por títulos reg. a Folio 229, As. 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña. N. Catastral: Part. 187.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "E Cardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17820 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 400.000.—

El día 19 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 151/159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado al folio 265 asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital — Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 147.000 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. Nº 26.971/63". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 810.— e) 23/7 al 12/3/64

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departa-

mento de Chicoana: Base: \$ 1.200.000.— m/n.

El día 12 de Setiembre de 1964 a hs. 18 en mi escritorio de remates de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con la BASE de \$ 1.200.000.— m/n., importe de la hipoteca en primer término a favor de don VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el departamento de Chicoana de propiedad de don JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según TITULO registrado a folio 321, asiento 303 del libro 16 de títulos generales catastro Nº 32. — Se excluye una fracción vendida de acuerdo al plano archivado bajo Nº 79 con una superficie de 11.043.42 m2, según plano archivado bajo Nº 79. — Gravámenes hipotecarios en segundo término a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 1.080.000 m/n., Otros gravámenes ver Expte. Nº 31.086/64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C. en el que se ordena este remate. — Citase para que en el término de nueve días los Sres. Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.; Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Guerrero S.R.L.; Teodoro Perata; Banco Nación Argentina; Delfina Quintana, comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.).— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: Por 30 días en el Boletín Oficial, 25 días en El Economista y cinco días en el Tribuno.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa Robles de Arias s/ Ejecutivo" Expte Nº 31.086/64.

importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 623 a las 11 hs. remataré por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación Exp. Nº 25.925/62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2/3 partes de su valuación Fiscal (\$ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Depto. "LA VIÑA", inscripta a folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente. superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2/3 partes de su valuación fiscal (\$ 20.000,00 m/n.) VEINTE MIL PESOS, al contado y al mejor postor, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Díez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento. Importe \$ 900.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas. Base \$ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. Nº 10.571/63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centésimas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y

demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 días.

Foro: 25 días.

Importe: \$ 900.—

e) 15/7 al 25/8/64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base \$ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 112.000 m/n, el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TÍTULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477 Valor fiscal \$ 63.000 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA, expte. nº 27.915/64".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

IMPORTE \$ 900.—

e) 15—7 al 26—8—64

Nº 17680. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad. Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez Nº 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 230. Valor Fiscal \$ 233.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 158.666,66 m/n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro Nº 1073. Valor Fiscal \$ 110.000. BASE DE VENTA \$ 73.333,32. TÍTULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Pago de Dif. de Indemnizaciones, etc. JOSE HERMUNDO LEIVA vs. LEONARDUZZI Y CIA., Expte. Nº 3541/62". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 900.—

e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA BASE \$ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 678.000.— m/n, los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalados como lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7, Sección C. del plano archivado en la Deción. Gral. de Inmuebles con el Nº 67 del legajo de plano de Rosario de Lerma, con superficie total de 5.363,15 mts. 2. y con los linderos que le acuerda sus TÍTULOS registrados a los folios

119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto \$ 678.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN TUYA VIDAL, expte. Nº 3175/60". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900

e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Inmueble denominado "Las Higueritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta BASE: \$ 156.000.— m/n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 156.000.— m/n, un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higueritas", CATASTRO Nº 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R. I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia.— Expte. Nº 30.855/64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 28.277/62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana: Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Trípodí; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.

Importe: \$ 900.—

e) 7/7 al 19/8/64

Nº 17627 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuvería 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de \$ 164.666,66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro Nº 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. Nº 11.376/64.— Señal el 30 0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTA: \$ 900.—

e) 6—7 al 18—8—64

Nº 17585 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — FINCA EL ARENAL BASE \$ 60.666,66

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11. en el Hall del Banco Provincial de Salta, remataré con la BASE de \$ 60.666,66, tres fracciones de la finca El Arenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 280 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de F. de Anta — Catastro 632.— Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos,

corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Señal 20 0/0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Expte. 5322/60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Martín Risso Patrón — Matrillero Público
Importe: \$ 900.—

e) 2/7 al 13/8/64

POSESION TREINTAÑAL

Nº 17932 — EDICTO POSESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán; cita a todos los que se consideren con derecho, sobre dos fracciones de terreno, ubicados en el Departamento de San Carlos, que ha solicitado la señora: Serafina Muñillo de Tejerina, siendo éstos los siguientes: Fracción en el Pueblo de San Carlos, catastro 583; limita: Norte, Dueños desconocidos; Sud, Calle shombre; Este, Pedro Bravo, catastro 112 y parte de catastro 745 cuyo dueño se desconoce; y Oeste, Catastro 744 de E. Soto de Cardozo con extensión total de 2.257,25 mts. 2. — Segunda fracción: Terreno rural ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Carlos; limita: Norte, Propiedad de Cruz Rodríguez; Sud, Evaisto Díaz; Este, Camino a Payogastilla que lo separa de Benjamín y Pedro Nanni y Oeste, Cruz Rodríguez; extensión 2 Ha. 55 mts. 276 dm2.— Se identifica como lote 5 de la finca "San Miguel" y es fracción de la misma, forma parte del catastro 21.— Salta, Julio 30 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa, Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 4/8 al 1—9—64.

CONCURSO CIVIL

Nº 17850 — EDICTO — Ey Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del doctor Milton Echenique Azurdúy, hace saber por treinta días, que el día 7 del próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de los señores Daniel y Juan Lezcano o Hidalgo, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini.— Salta, 10 de Julio de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario

Importe: \$ 900.—

e) 24/7 al 4/9/64.

Nº 17786 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. Nº 46.724/64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bme. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 900.—

e) 20/7 al 31/8/64

Nº 17659 — CONCURSO CIVIL

EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación,

ción, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127/63 "ROBLES, Héctor Wellington s/ Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ...Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ...Fijase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.... Dr. Julio Lazcano Ubios".

"Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.

Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ...Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 17994 — EDICTOS.—

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro, notifica y hace saber al señor JOSÉ RENATO GINO LISI, la sentencia recaída en el juicio caratulado: "EMBARGO PREVENTIVO (Hoy EJECUTIVO) — ANTONIO MENA vs. JOSÉ RENATO GINO LISI", Expediente Nº 30.450/63, cuya parte dispositiva, dice así. "SALTA, 1º de Marzo de 1964.— AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Antonio Herrera en la suma de \$ 8.927 (Arts. 2º y 13 Dto. Ley 324/63). 2) Haciéndose efectivo el apercibimiento con el que se intimara al demandado, téngase por domicilio legal del mismo, la Secretaría de este Juzgado. 3) Cópiese, notifíquese y repóngase.— Cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 141 del C. Fiscal de la provincia.— s.r.: "4": Vale.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez".— Edictos cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Salta, Julio 29 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: \$ 405.— e) 7 al 13—8—64

Nº 17937 — EDICTOS:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Julio Alberdi Pedro Bargazzi — Embargo Preventivo" Expediente Nº 2482/62, ha dispuesto notificar por edictos por cinco días, en Boletín Oficial y Foro Salteño, la siguiente resolución: "Orán, Julio 23 de 1964.— AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (Expediente Nº 2482/62), promovida por Julio Alberdi contra Pedro Bargazzi — Embargo Preventivo". CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Iº) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Seis Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 6.272.— m/n.) (arts. 2 y 18 del Dec. Ley 324/63).— IIº) Regúlense los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.352.— m/n.) (arts. 2 y 22 del Dec. Ley 324/63) por el trámite del embargo preventivo.— IIIº) Cópiese, repóngase y notifíquese. S. Ernesto Yazlle.

SECRETARIA, Julio 24 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 405.— e) 4 al 10/8/64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 17989 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, hace saber que la Convocatoria de Acreedores de don Carmelo Russo Oiene, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Expte. Nº 31.435, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 21 de Julio de 1964. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores del señor Carmelo Russo Oiene, con domicilio real en calle Lerma Nº 160, de esta Ciudad.— II) Procedase a la designación de síndico, señalándose la audiencia del día 10 de Agosto, del cte. año, a horas 11, para el sorteo, a cuyo fin oficiese a la Excmo. Corte de Justicia.— III) Procedase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del deudor constatando si lleva los libros indispensables exigidos por el art. 44 del Código de Comercio, rubricando en caso afirmativo los últimos asientos, e inutilizando los que estuvieren en blanco o claros.— IV) Cítese a los acreedores para que en término de treinta días presenten al síndico los justificativos de sus créditos, por edictos que se publicarán durante ocho días en "Boletín Oficial" y "El Economista", publicación que deberá practicarse en el término de 48 hs. de notificado el presente, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de la presentación.— V) Fijase como fecha de cesación de pagos el día 1º de Julio del cte. año. VI) Señálase el día 28 de septiembre del cte. año, a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, sea cual fuere su número. VII) Ordenar la suspensión de todas las ejecuciones o juicios contra el convocado o en los cuales éste sea parte, con excepción de aquellos créditos con privilegios, susceptibles de formar un concurso especial. Al efecto, librense para su remisión y acumulación al presente, los respectivos oficios a los señores jueces de igual clase, al Excmo. Tribunal del Trabajo y Juzgados de Paz Letrado.— VIII) Cópiese. etc. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez. 6 palabras testadas: NO VALEN.—

Salta, 5 de Agosto de 1964.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: \$ 405.— e) 7 al 19—8—64

CITACIONES A JUICIO

Nº 17788 — EDICTOS:

Se cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Jorge Sanmillán Arias, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Eckhardt, Carlos Eduardo — Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble," Expte. Nº 4747/63, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio.

S. R. N. Orán, Julio 8 de 1964.

ERNESTO YAZLLE — Juez.

Importe: \$ 810.— e) 21/7 al 18/8/64

Nº 17719 — CITACION A JUICIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Da. Juana Condori de Rueda para que dentro del término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "CONDORI, N° Filemon — Filiación Natural" Pos—Mortem" que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio al Señor Defensor Oficial.— Salta, Mayo 19 de 1964.—

Dr. Luis E. Sagarnaga

Secretario

Importe: \$ 810 e) 15—7 al 11—8—64

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18003 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se comunica al comercio y público en general que con fecha cinco del corriente mes, el señor JUAN JOSE DURAN con domicilio en calle Ejército del Norte Nº 75, vendió y transfirió a la señora IRMA NELIDA CAUSICH, toda la mercadería e instalaciones del negocio denominado "ATELLIER" ubicado en la calle Caseros Nº 521 de la ciudad de Salta dedicado a la venta de artículos en general "Boutique".—

Para oposición a la venta. Estudio Doctor Eduardo Herrera, Mendoza 619 Salta.—

SALTA, 10 de Agosto de 1964.—

Dr. EDUARDO HERRERA

Miguel Causarano

Importe: \$ 405.— e) 11 al 18—8—64

VENTA DE NEGOCIO

Nº 17950. —

VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos de los prescripto por la Ley 11867 se hace saber que se tramita la venta de la empresa "EXPRESO CAFAYATE S.R.L.", con domicilio en la calle Lerma Nº 184 a favor del señor Luis Benjamín Chavez. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones a Escribano ROBERTO A. DE LOS RIOS, Córdoba Nº 93. Importe \$ 405.— e) 5 al 11/8/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1.014 — COOPERATIVA DE CREDITO TARTAGAL LIMITADA — Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 346 — Tartagal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Cooperativa de Crédito Tartagal Ltda., a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Agosto de 1964, a horas 10 (diez), en nuestra sede de Avda. Juan B. Alberdi Nº 346 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico. Todo correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
- 3º) Elección de una comisión escrutadora.
- 4º) Elección por el término de Dos años de: Presidente, Secretario, Tesorero, Un Vocal Primero y Un Vocal Segundo.
Elección por el término de Un año de: Cinco Vocales Suplentes.
- 5) Elección por el término de Un año de: Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente.
- 6º) Designación de Dos Asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

TARTAGAL, Agosto 10 de 1964.

Néstor Aritobu'o Ferreyra

Secretario

Miguel Francisco Montes

Presidente

Art. 47 — de los Estatutos Sociales: Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentre la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquier a sea el número de socios presentes.—

Importe: \$ 405.— e) 11 al 12—8—64

Nº 18012 — ASOCIACION DEL PODER JUDICIAL DE SALTA — Personería Jurídica — Decreto Nº 7819/59

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 40 de los Estatutos), a realizarse el día Treinta de Agosto de 1964, a horas 9, en el Palacio de Tribunales, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber que los cargos a elegirse son los siguientes: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente 2º, 1 Secretario General, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes, como así también 5 miembros del Tribunal Arbitral.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes afiliados: Orlando Virgili, Francisco Liva, Ricardo Fleming, Oscar Mosqueira, Miguel Angel Casas, Emiliano Viera, los cuales fueron designados por la Comisión Directiva. Las Listas de Candidatos deberán oficializarse por ante ellos con hasta ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Aldo Melitón Bustos Juan Carlos Salomón
Vice-Presidente 1º Secretario
Importe: \$ 405.— e) 11 al 25—8—64
a c/Presidencia

Nº 18001 — CAJA ISRAELITA SALTA — Autorizada por el Superior Gobierno de la Provincia — Caseros 1045 — Salta

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1964, a horas 17, en nuestro local con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Acta Anterior
- 2) Informe Presidente
- 3) Balance General
- 4) Informe Síndico
- 5) Destino Excedente
- 6) Reforma Estatutos
- 7) Elección parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes miembros:

Vice Presidente por dos años
Pro Secretario por dos años
Pro Tesorero por dos años
2 Vocales titulares por dos años
Vocales Suplentes por un año

ORGANO FISCALIZACION

- 1 Titular por un año
- 2 Suplentes por un año

En reemplazo de los siguientes Socio.
"Enrique Kohan Boris Augustovsky, Rubén Levin, Samuel London, José Steren, Sander Albertein, Boris Latnik, Jacobo Psevoznik (fallecido), Herman y León Arecas.

- 8) Nombrar dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurrida una hora de la citación se realizará la Asamblea con el número de socios asistentes.

Simón Levin Sa'omón Berezan
Secretario Presidente
Importe: \$ 400.— e) 11/8/64.

Nº 17951 — CONVOCATORIA

PEDRANA S.A.I.C. y F. - España y Lamadrid, San Ramón de la Nueva Orán (Salta) Fábrica de Maderas Terciadas - Aserradero.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. Nº 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "PEDRANA S.A.I.C. y F.", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Agosto de 1964 a horas once en su sede social de España y Lamadrid de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, del cuarto ejercicio de la Sociedad cerrado al 31 de Marzo de 1964.
- 2º Elección de dos Directores Suplentes.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

LUIS E. PEDRANA
Presidente

Boletín Oficial. Por cinco días.

ROBERTO A. COLOM

Contador P. Nacional

Mat. Nº 28 C.P.C.E. - Mat. Nº 32 C.I.

Importe \$ 405.— e) 5 al 11/8/64

Nº 17941 — COSTA DEL BERMEJO S. A.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de agosto de 1964, a horas 19, en calle España Nº 618, de la ciudad de Salta, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.
- 2º Renovación total del Directorio por terminación de mandatos de los Directores Titulares y Suplentes actuales.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

SALTA, 4 de Agosto de 1964.

Importe: \$ 405.— e) 5 al 11—8—64.

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION